RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., seis (6) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso Aprehensión y Entrega N° 2019-01599
Acreedor: Banco de Occidente
Garante: Angélica María Rodríguez Torres.

En atención a lo manifestado por el apoderado de la convocada frente al requerimiento efectuado en auto inmediatamente anterior, donde se solicitó "*documento idóneo donde se verifique en qué lugar se encuentra el vehículo identificado con la placa UBL-878…"*, el Juzgado **DISPONE**:

1.- **REQUERIR** al Parqueadero La Principal, para que en el término de veinticuatro (24) horas contadas a partir del recibo de la comunicación respectiva, informe sí por cuenta del proceso de la referencia recibió en sus instalaciones el vehículo identificado con la placa UBL-878, en caso afirmativo, señale desde qué fecha lo tiene a su disposición y la autoridad que lo entregó. Además, deberá remitir copia del acta de la captura, entrega e inventario del automotor.

Por Secretaría, ofíciese de **MANERA INMEDIATA.**

2.- Por Secretaría, pónganse en conocimiento del Juzgado Veintinueve Civil del Circuito de Bogotá esta decisión, así como el memorial allegado por el apoderado accionante dentro de la tutela con radicado 11001-31-03-029-2021-00242.

CÚMPLASE,

DIANA MARCELA BORDA GUTIÉRREZ
JUEZ

(1)

MCPV

Firmado Por:

DIANA MARCELA BORDA GUTIERREZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 024 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
3be8f850adf9e1aceaaba9918a4824480369b338187983e693343fbf5e32f36a

Documento generado en 06/07/2021 01:37:28 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica